



# NAVIDAD 2017

## BASES DE LOS SORTEOS

- Sorteamos dos premios:

El primero el día 23 de diciembre un **SMAT BALANCE** (valorado en 129 €) + 100 €

El segundo el día 5 de enero una **TABLET + FUNDA** (VALORADA EN 90€) + 50€

- Participarán en el sorteo todos aquellos que hayan realizado alguna compra en nuestros establecimientos o a través de la tienda on-line desde el 1 de enero de 2017 hasta el 5 de enero de 2018

- En el caso de las compras realizadas hasta el 20/12/2017 deberán haber quedado registrada en nuestro sistema con

el nombre, dirección y teléfono del comprador. En este caso sacaremos el listado de las mismas, el cual será impreso y colocado en la urna dispuesta para el sorteo.

- En el caso de las compras realizadas a partir de esta fecha, por una cantidad igual o superior a 10 €, recibirán un boleto para rellenar con su nombre y teléfono e introducirlo en dicha urna.
- Los sorteos se realizarán en el establecimiento de la calle Domine, 2 de Villalón de Campos (Valladolid) y serán transmitidos en directo a través del Facebook de CURIESES
- El método de será por extracción de una papeleta de la urna, y la comunicación al agraciado mediante una llamada al teléfono que conste en dicha papeleta.
- El afortunado dispondrá de 8 días para aceptar el premio. EN CASO DE NO ACEPTARLO O NO CONTESTAR A LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS EN DICHO PLAZO PERDERÁ EL DERECHO AL PREMIO. En este caso el se fijará la fecha para un nuevo sorteo.
- La aceptación del premio supone aceptar que la imagen y la identidad del ganador sean publicadas en las RRSS durante esta u otras promociones de la empresa CURIESES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- Para participar en el sorteo es indispensable encontrarse al corriente de pago el día del mismo. En caso de resultar premiado y no cumplir esta condición el premio será retirado y se sorteará de nuevo.
- El dinero será entregado en vales descuento de 5€. Se entregarán 20 vales para el premio del día 23 de diciembre y 10 vales para el premio del día 5 de enero.
- Estos vales tendrán una caducidad de 3 meses, y SOLAMENTE SERÁN CANJEAJEABLES SIGUIENDO LAS CONDICIONES QUE SE EXPONEN EN ESTAS BASES Y QUE SON OBLIGATORIAMENTE ACEPTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN ESTOS SORTEOS.
- 1.Los vales no sirven para pagar compras anteriores a la fecha de recepción del premio.2.Los vales no son canjeables por dinero en efectivo.3.Los vales son nominales, y por tanto intransferibles, es necesaria la identificación del premiado para canjearlos.4.Sólo son canjeables cuando se realicen compras al contado(no se incluyen compras mediante albaranes) y en efectivo.5.Cada vale es canjeable por un tramo de compra de 20 o más euros. 6.No se admiten vales para productos en liquidación, con precios especiales, que aparezcan en catálogos de ofertas o estén afectados por cualquier otro descuento o promoción. 7. Se permitirá la publicidad de la acción al realizar la compra y canjear el vale en la RRSS de CURIESES.
- La participación en los sorteos de esta promoción es totalmente gratuita, sin embargo es obligatoria la aceptación de las bases que la regulan